

LA ALPUJARRA MEDIEVAL: HISTORIA DE UN PROCESO

Carmen Trillo San José
Universidad de Granada

RESUMEN: En este trabajo se analiza la evolución del poblamiento de la vertiente sur de Sierra Nevada, La Alpujarra, durante la Edad Media. Desde el fin del mundo antiguo hasta el inicio de la Baja Edad Media los datos arqueológicos son muy importantes, mientras que la época nazarí se examina sobre todo a la luz de las noticias textuales.

Palabras claves: Reino nazarí, poblamiento, agricultura de regadío.

ABSTRACT: In this work the evolution of the settlement on the southern slopes of Sierra Nevada, The Alpujarra, during the Middle Ages is analysed. From the end of the Ancient World to the beginning of the Late Middle Ages archaeological data are very important, where as the nasrid period is examined mainly by the study of textual information.

Key words: Nasrid kingdom, settlement, agriculture of irrigation.

1. INTRODUCCIÓN

Un territorio como el que ahora tratamos de explicar, la Alpujarra Alta, por sus propias características geográficas, que le han llevado a un cierto aislamiento, ha conservado bastantes rasgos de su pasado. Todavía hoy pueden fotografiarse las terrazas de cultivo, buena parte de las cuales presumiblemente habrían sido trazados en época musulmana. Asimismo puede verse aún el policultivo propio de la agricultura nazarí. Del mismo modo, la topografía de los núcleos habitados y su urbanismo nos permite pensar en la de las alquerías islámicas: con su división en barrios separados, con su tendencia a situar edificios comunitarios entre ellos, como las mezquitas, hoy iglesias. El propio reclamo turístico de la zona es el de paraíso superviviente, natural (con sus especies vegetales endémicas) y humanizado (con sus bancales y pueblos encima de ellos) en medio de un paisaje

cada vez más arruinado por las transformaciones modernas. En definitiva, la Alpujarra, como cualquier otro lugar, no puede vivir de espaldas a su historia. Pero, cuando queremos conocer un territorio como la Alpujarra en época medieval, ¿con qué fuentes contamos?

En primer lugar, es necesario recordar que un ámbito rural como el que estudiamos está con mucha frecuencia ausente de las fuentes escritas, más atentas a las ciudades como centros de poder. Por otro lado, su aparición efímera suele estar relacionada con hechos políticos, generalmente militares, relevantes, que obliguen a los autores a reparar en estas zonas. Una muestra de ello es que la mayor parte de las referencias a la Alpujarra en los cronistas corresponden a la rebelión de los moriscos de 1568, bajo el reinado de Felipe II.

Otras fuentes escritas, como las documentales son sobre todo de época castellana, dado que

sólo una pequeña parte de la documentación árabe del reino de Granada se conservó. Nos interesan en este caso las inmediatas a la conquista en la medida en que hablan de la realidad sobre la que van actuar los castellanos. Entre las que ofrecen una información seriada de toda la región hay que destacar las relaciones de habices (bienes fundacionales musulmanes) y fiscales. No contamos, sin embargo, con *Libros de Repartimiento*, como en otros lugares del reino, debido a que no hubo reparto de las propiedades de los musulmanes entre los cristianos, ya que la capitulación lo impedía. Los nazaríes que habitaron estas tierras se mantuvieron en ellas en virtud de lo asentado y los castellanos sólo pudieron hacerse con sus propiedades por compra, cuando éstos se marcharon a allende, o bien cuando después de la rebelión mudéjar de 1500-1501 algunos huyeron. Esto quiere decir que no tenemos una relación sistemática de las propiedades musulmanas en la Alpujarra, por el contrario, a parte de los mencionados habices, sólo contamos con referencias esporádicas a la compraventa de propiedades. Todo ello ha contribuido a dejar pendiente uno de los temas fundamentales en un estudio histórico, como es el de la propiedad de la tierra, tanto de los nazaríes como de los castellanos que posteriormente la ocuparon.

Una falta tan importante ha intentado ser suplida con otros datos, quizás menos precisos que las medidas de la tierra y el nombre de los propietarios, pero sin duda esenciales para reconstruir la Alpujarra medieval. Nos referimos, por ejemplo, a los topónimos mayores y menores y a la onomástica que suministra la documentación, etc.

Mientras que sólo unos pocos castillos y alquerías aparecen en las crónicas medievales (árabes o castellanas) una simple mirada al paisaje alpujarreño nos descubre un número bastante importante de restos arqueológicos. La prospección arqueológica superficial llevada a cabo desde 1992 en el marco del proyecto *Análisis del poblamiento medieval de la Alpujarra Alta Granadina*, financiado por la Junta de Andalucía (1992-1997) nos permitió confirmar esta impresión y documentarlos. Todo ello va a facilitar esbozar al menos unas líneas generales de evolución del poblamiento a lo largo de la Edad Media.

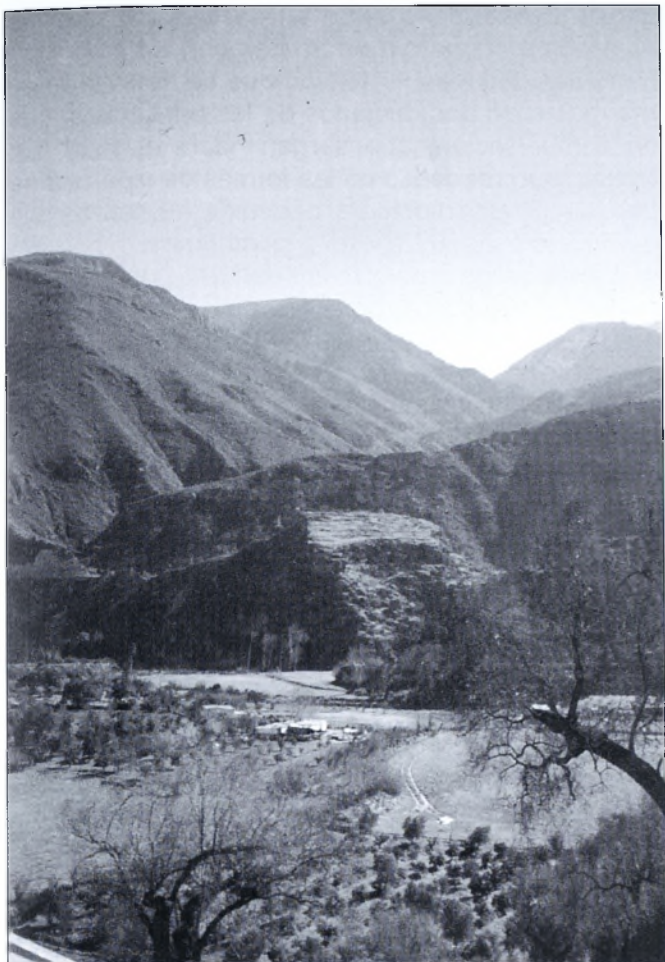
2. LA ALPUJARRA EN AL-ANDALUS

Conocemos bastante mal lo que ocurre en época romana en nuestra región, ya que no ha habido estudios sistemáticos en este sentido. La zona más próxima conocida en este periodo es la costa en donde se alzaba una importante ciudad (*civitas*) como Sexi. En ella se constata la existencia de una industria de salazones y una red de *villae* en su entorno. Estas últimas suelen situarse en zonas bien comunicadas, con una topografía poco elevada, en paisajes alomados, dedicadas a la agricultura de las típicas especies mediterráneas, vid, olivo y cereal, básicamente. La ocupación de las áreas montañosas parece marginal y hasta este momento se cree que obedece a la explotación minera, como lo testimonian El Minchar (Los Guájares), Bordomarela (Torvizcón), Castillo de la Rambla del Valenciano (Sorvilán)¹.

Este esquema de organización del espacio en época romana comprobado en la Costa de Granada, no podemos sin embargo confirmarlo en la Alpujarra. Los yacimientos encontrados aquí hasta ahora son muy escasos, algunos incluso se reducen a la presencia de unos poquísimos fragmentos de cerámica. De los localizados (Jubiles, Yégen, Escariantes, Carchelina, Turrillas, etc.), sólo uno parece estar vinculado a la minería, mientras que en los demás casos no podemos asegurar su dedicación, ya que la mayoría, como hemos dicho, carecen de entidad. Si bien no podemos precisar su orientación económica de lo que no cabe duda es de que en nuestra región, como por otro lado ocurre en todo el Mediterráneo, se detecta una ruptura entre el poblamiento romano y el medieval.

El ejemplo más claro lo ofrecen dos yacimientos situados al sur de Orgiva, junto al río Guadalfeo. El primero de ellos se encuentra a 300 m. de altura, en la margen derecha del citado río, ocupando la ladera *Sur* y *Sureste* de un cerro en cuya cumbre se sitúa otro yacimiento, esta vez islámico, a 400 m. La *sigillata* y la cerámica romana tienen una cronología que va desde el siglo I a. C. hasta los siglos IV y V de nuestra Era, siendo probablemente el yacimiento romano más antiguo de la Alpujarra. Por su parte, el castillo de Orgiva ocupa precisamente la cumbre de esta misma elevación.

¹ Antonio MALPICA CUELLO: «Repoblaciones y nueva organización del espacio en zonas costeras granadinas», *Actas del Coloquio Incorporación de Granada a la Corona de Castilla*. Granada, 1993, pp 513-558.



Castillo de Órgiva.



Tumba tardorromana de Pago (Órgiva).

La cerámica de superficie presenta restos de piezas realizadas a torneta y un fragmento de cuerda seca (s. XI), aunque la más abundante es nazarí.

En este mismo sentido de separación del poblamiento romano del árabe es destacable la evolución de la necrópolis tardorromana de Pago, también al Sur de Orgiva, y al Oeste de los yacimientos anteriores. Se trata de 23 enterramientos, en su mayor parte de adultos, aunque algunos son infantiles, cuyos esqueletos aparecen orientados con la cabeza al Oeste, los pies al Este y la mirada al Norte, lo cual permite calificarlo de no-musulmán. En caso de serlo su colocación hubiera sido exactamente la contraria y buscando el rostro el Sur, como camino que conduce al lugar santo de La Meca. El tipo básico de enterramiento, con ligeras variantes, consta de un hueco rectangular ex-

cavado en la roca, cubierta con grandes lajas de piedra, sobre las cuales hay a veces piedras de mediano tamaño unidas por *opus cimentatum*, sellado todo con *opus signinum*. Asimismo el material asociado a estas tumbas es tardorromano: fragmentos de *sigillata* africana D (ss. IV-V y posteriores), cerámica común también de estas fechas, uno sólo de *sigillata* hispánica Dragendorff XVIII (2ª mitad del s. I y s. II) y algunos restos de vidrio. Además el análisis de C-14, realizado en los laboratorios de la Universidad de Granada, aplicado a los huesos arroja una cronología entre los años 650 y 850, con mayores probabilidades de que sean en torno al 685².

Si interesante es la localización de esta necrópolis, que parece estar en relación con el yacimiento romano, de amplia cronología, situado al

² Carmen TRILLO SAN JOSÉ: «El poblamiento medieval de la Alpujarra: la necrópolis tardorromana de Pago y su evolución posterior», *Arqueología Medieval*, V (1997), pp. 35-46.

Sureste de la misma, al pie, como hemos dicho, del castillo de Orgiva, más lo es aún la evolución posterior del mismo. El cementerio aparece cubierto por una capa (nivel III) de unos 15 cms. sobre la que se eleva un estrato de mayor potencia, de 1 a 1,30 m. (nivel II) encima del cual se alza ya una capa de cultivo de unos 30 cms. (nivel I), en donde actualmente existen olivos. Si obviamos el primer nivel (nivel III) que tenía el lógico objetivo cubrir las tumbas, observaremos que el siguiente presenta una gran homogeneidad y permite crear una terraza de cultivo en donde la capa vegetal pone fin a su formación. Esto nos habla de una ruptura en la evolución del poblamiento. La sociedad que creó este bancal no era la que había construido allí su necrópolis, sino otra posterior, sin duda con una religión diferente, lo que apunta a que se trataba de una comunidad musulmana. Precisamente en el s. XII Idrīsī menciona que la vega de Orgiva es un lugar muy poblado en donde hay zocos, señal de una importante producción agrícola y del papel relevante de Orgiva en este entramado rural, y una destacada agricultura de regadío. Una alquería islámica, Pago, cuya etimología, lo mismo que la de la vecina Tíjola, es latina, sustituyó en algún momento al yacimiento tardorromano, probablemente incluso cambió su emplazamiento. La prospección no nos ha permitido nada más que localizar un cortijo con tal nombre, ciertamente en un sitio distinto, una pequeña elevación al Oeste del yacimiento original.

Por otra parte, como hemos dicho, las áreas de montaña parecen ser ocupadas en época romana con fines muy concretos, como es el del aprovechamiento minero. Así ocurre con el yacimiento de Peñón hundido, cercano a Tímar, próximo a unas minas de cinabrio, en donde aparecen *tegulae*, *dolia* y cerámica común tardorromana.

Esta ruptura entre el poblamiento antiguo y el medieval se debe a la caída del Estado romano y es un proceso común a toda la parte occidental del Imperio. La incapacidad del Estado para recoger tributación supone una pérdida de importancia de todos aquellos elementos en que se manifestaba. Especialmente esta crisis se reconoce por la decadencia de las ciudades, a la vez que se produce una ruralización creciente. Asimismo el comercio

por el Mediterráneo entra en declive. Los nuevos espacios a ocupar ya no se parecen a la topografía de las antiguas *villae* sino que se trata de lugares más elevados, alejados de las principales vías de comunicación, que surgen hacia el siglo VII. Aparece un retroceso en las formas de vida que se percibe en una tipología cerámica menos amplia que en épocas anteriores y posteriores, así como la rusticidad de su aspecto debido a que son realizadas a mano o a torneta. Así mismo se piensa que, dado que los asentamientos se sitúan en lugares elevados e inaccesibles, de hecho han sido llamados «hábitats de altura», habría un retraimiento de la agricultura en beneficio, probablemente, de otras prácticas como la ganadería o incluso la recolección³.

En los últimos tiempos esta denominación ha sido precisada, así como las características de los yacimientos altomedievales. Así, Antonio Malpica, en la Costa de Granada, distingue entre «asentamientos de montaña», situados en relación al medio en unas condiciones que les permiten el aprovechamiento agrario y, por otro, «yacimientos de altura» en zonas con características mucho más extremas que lo impedirían y que probablemente sólo eran ocupados de forma ocasional⁴.

Algunos de estos yacimientos más significativos, habitados en la primera época altomedieval y cuya ocupación se interrumpe hacia la época califal y en algunos casos incluso antes. Son los siguientes:

- el Castillejo de Júbar (1063 m. de altura). Se trata de un recinto de mampostería de 61,5 m. de perímetro, en la que se encontró abundante cerámica a mano y torneta, sin vidriar, frecuentemente decorada por molduras con digitaciones, cuya cronología correspondería a un periodo entre el fin del mundo antiguo y la primera época altomedieval.

- el poblado situado al Norte de Narila (1.150 m.). Carece de muralla y presenta gran cantidad de cerámica de pasta grisácea, poco pulida y sin vidriar, que se ha calificado como emiral. Este yacimiento es uno de los claros ejemplos que muestran cómo teniendo posibilidades de ocupar la rica llanura al lado del Guadalfeo (como ocurría en el yacimiento romano de Orgiva) en esta época

³ Manuel ACIEN ALMANSA: *Entre el feudalismo y el Islam. 'Umar Ibn Ḥaḥḥūn en los historiadores, en las fuentes y en la Historia*. Jaén, 1994, p. 118.

⁴ A. MALPICA CUELLO: *Poblamiento y castillos en Granada*. Granada, 1996, pp. 13-22.



Yacimiento altomedieval de Narila.

altomedieval se elige un emplazamiento más inaccesible, buscando una protección natural, ante la escasa presencia del Estado en la zona.

Ninguna época es quizás tan compleja como la emiral y a ello no es ajeno, por un lado, la dificultad de individualizar la cerámica altomedieval antes de los siglos IX y X, en que ya se define como islámica, de la de tradición tardorromana que continúa a lo largo del siglo VII e incluso algo después, aunque este aspecto es difuso. Pero la dificultad para estudiar a este periodo, no sólo en nuestra zona, sino en todo al-Andalus se debe principalmente al gran debate historiográfico que ha ocasionado y a las implicaciones ideológicas del mismo.

Una tesis tradicionalista defiende la conquista como un azar del destino, una especie de error histórico que, a pesar de todo, no tuvo implicaciones profundas en la historia de España, por cuanto los conquistadores eran poco numerosos y quedaron absorbidos por una cultura superior, de tradición romana.

La tesis de Guichard, publicada por primera vez en España en 1976⁵, expone, por el contrario, que la conquista árabo-beréber de la Península Ibérica no fue diferente a la del Magreb, en donde también existía un sustrato cultural romano. Los musulmanes, con estructuras familiares y sociales propias, basadas en la familia clánica, la práctica de la endogamia y la *‘aşabiyya* o solidaridad tribal, en su situación política dominante tenderían a convertir en hegemónica su organización social, a lo que sin duda contribuyó también la expansión del Islam. Dicho de otro modo, la sociedad indíge-

na se islamizó y esto supuso también la adopción de unas determinadas estrategias familiares y sociales que el autor califica de orientales.

En época emiral, el Estado islámico intentará consolidarse en al-Andalus y para ello tendrá que ir anulando las estructuras tribales. El proceso está, pues, plagado de conflictos que, siguiendo a veces literalmente las fuentes narrativas árabes, han sido definidos erróneamente como guerras entre musulmanes y cristianos, cuando la realidad era más compleja. Las zonas menos urbanizadas, es decir, con menor presencia estatal, fueron al mismo tiempo las más resistentes al Estado de Córdoba.

En la Alpujarra tienen lugar varias de estas luchas de la primera fitna que hay que explicar en este avance del Estado eliminando las estructuras tribales. Otras, como la de Ibn Ḥafṣūn han sido interpretadas como la resistencia de señores terratenientes a integrarse en la nueva organización política.

Las primeras referencias a revueltas en el emirato independiente se producen apenas iniciado éste. Así, al-‘Uḏrī nos cuenta como en época del emir Hišām I (796-798), dos antepasados suyos de la tribu de ‘Uḏra, que residían en Dalías (*Dilāya*), se rebelaron en apoyo de su hermano Abū Ayyūb, primogénito de ‘Abd al-Raḥmān I. Probablemente, no era más que una excusa que ocultaba el rechazo de estos cabecillas rurales al desarrollo de estructuras estatales en su zona. Se encastillaron en Escariantes y se dirigieron después a tomar la alquería de Juliana, en donde uno de los rebeldes desalojó al omeya y a los árabes que no habían tomado su causa.

La sublevación iniciada por los ‘Uḏrīs fue sofocada. La cerámica emiral y califal de los castillos de Juliana y Escariantes vendría a indicar una continuidad de ocupación de las mismas, seguramente ya con representantes estatales.

Casi un siglo después, durante el emirato de Muḥammad I (852-886), comienza la revuelta de Ibn Ḥafṣūn, que se prolongará hasta la época califal. Acien la ha definido como una revuelta de *aṣḥāb* o señores muladíes, en contra de la formación social que acabará imponiéndose, la islámica. Una primera campaña de sometimiento de estos rebeldes tiene lugar en la Alpujarra en el 913 y apenas una década después se prolongará por la costa occidental de Granada.

⁵ Pierre GUICHARD: *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*. Barcelona, 1976.



Aljibe del Castillo de Jubiles.



Muralla meridional del Castillo de Jubiles.

‘Abd al-Raḥmān III an-Nāṣir, después de varias campañas en Jaén, Granada y Fiñana se dirigió cruzando Sierra Nevada al castillo de Jubiles. Este era uno de los más importantes de la Alpujarra, desde donde Ibn Ḥafṣūn, dominaba un distrito más amplio. Según Ibn Ḥayyān estaba ya amurallada en época del emir ‘Abd Allāh. Por su parte, an-Nāṣir pudo tomarlo después de muchas dificultades: la sitió durante cinco días, le cortó el agua y hubo de utilizar finalmente una catapulta (almajaneque) para conseguir su propósito.

Los restos encontrados muestran que había una muralla rectangular de mampostería en los lados Este, Sur y Oeste, ya que el septentrional es inaccesible y no necesita protección. En ella se han identificado un total de 11 torres apoyadas en la muralla y realizadas, a excepción de una, con mampostería en la base sobre la que se alza el tapial. En su interior conserva dos aljibes abovedados. La cerámica de superficie va desde la época romana (aunque sólo hemos encontrado 1 fragmento de *sigillata* y algunas *tegulae*), pasando por la emiral, califal y almohade hasta la nazarí. La mayoría de la cerámica sin embargo es califal, siendo, por tanto, éste el momento más importante de ocupación, aunque de hecho, estuvo habitada incluso en la guerra de los moriscos de 1568.

Cuando la fortaleza se rinde los hombres que la habitaban entregan a los seguidores de Ibn Ḥafṣūn, cristianos en su mayoría, y el califa concede su amán a los primeros y castiga a los segundos. Es un acto de conciliación entre las comunidades y el Estado. Se nombraron nuevos gobernadores en Jubiles, Berja y Dalías, mientras que en otros como Pechina fueron los propios habitantes quienes los eligieron. Este hecho que ocurrió en dos ocasiones seguidas muestra la independencia de esta ciudad.

A partir del sometimiento de esta rebelión se advierte una mayor consolidación del Estado islámico. Esta se lleva a cabo a partir de las ciudades que controlan a su vez territorios, y de la ocupación de castillos como cabezas de determinados distritos. Una gran parte de los castillos alpujarreños presentan una ocupación emiral que continúa en época califal. Es posible que fueran poblados fortificados que luego son retomados por el Estado. Una conocida frase de Ibn Ḥayyān sobre las vecinas *kūra/s* de Rayya y Takurunnā no deja lugar a dudas de los métodos empleados por an-Nāṣir después de sofocada la rebelión: destrucción de muchas de las fortalezas que habían servido para la sedición, ocupación de otras que convenía conservar por razones estratégicas, obligación para sus antiguos moradores de bajar a zonas llanas y sustitución de los jefes rebeldes.

La aparición de cerámica verde manganeso, realizada inicialmente en los talleres palatinos de Córdoba, en algunas fortalezas, en especial en la costa, ya que en la Alpujarra sólo la hemos encontrado en Orgiva, muestra una difusión de unas formas de vida sancionadas por el Estado y de una ideología legitimadora de éste. Es el momento de consolidación del Estado islámico y tributario.

Una tupida red administrativa, encabezada por ciudades o castillos, como es nuestro caso, permite la recaudación de impuestos en los lugares nuevamente sometidos. Al-‘Uḏrī menciona los nuevos distritos administrativos que se crean hacia el 948. Debían estar formados al menos por un castillo que le da nombre y varias alquerías. La *kūra* de Ilbīra, a la que pertenecía la Alpujarra en estos momentos, aparece dividida en divisiones territoriales llamadas *iqlīm* (*aqālīm*) y *ḡuz’* (*aḡzā’*) que debían corresponder a realidades diferentes. Un análisis realizado recientemente por Miguel Jiménez

Puertas le permite plantear que los *aqālīm* eran distritos que dependían de ciudades, con administradores estatales, mientras que los *ayzā'* tenían castillos con sus propios gobernadores⁶. Esta hipótesis avalaría la autonomía de las comunidades rurales respecto al Estado, hecho suficientemente demostrado ya en *Šarq al-Andalus* por Pierre Guichard. En realidad, son dos esferas diferentes unidas únicamente por la tributación que exige el Estado musulmán a través de sus representantes.

En la Alpujarra sólo tenemos *ayzā'*, lo que vendría a incidir en su carácter eminentemente rural, ya que no hay una dependencia de núcleos urbanos, así como en la fuerza de sus comunidades campesinas. Este hecho se pondría de manifiesto en época nazarí con la creación de las *ṭā'a/s*.

Este sometimiento fue general para todas las zonas, en particular andaluzas, que habían estado bajo la influencia de Ibn Ḥafṣūn. De acuerdo con el mencionado texto de Ibn Ḥayyān y con lo que sabemos que ocurrió en algunos lugares, puede decirse que hubo desde el siglo X en adelante un cambio en la organización social del espacio. Se ha advertido un descenso desde los citados yacimientos de altura a zonas más accesibles y llanas. Este proceso que es perceptible en la costa granadina es más difícil de observar en un medio tan montañoso como la Alpujarra. A veces el abandono de un hábitat, como ocurre con el emiral situa-

do cerca del castillo de Poqueira, podría haberse realizado en beneficio de otros lugares más elevados, pero también mejor comunicados y, sobre todo, más aptos para el desarrollo de una actividad agrícola intensiva, como ocurre con la ocupación del barranco del Poqueira.

En general, no podemos decir que el poblamiento de la Alpujarra se adapte a este esquema. Así, la mayoría de los castillos con restos emirales continúan siendo ocupados en época califal. Otros van a ser abandonados como el Castillejo de Júbar, que fue un recinto fortificado entre el final del Mundo Antiguo y el principio de la Edad Media. Finalmente, en otros casos, como en el valle del Guadalfeo, a la altura de Cádiar, se aprecia que el poblado emiral, que dominaba el río desde un cerro, ha dejado paso a la ocupación más baja de su margen izquierdo. Por todo ello, el descenso del que habla Ibn Ḥayyān no puede entenderse en un sentido literal. Se debe quizás a que el poblamiento en una región de alta montaña como Sierra Nevada está muy determinado por un medio físico que no es en principio favorable y que hay que modificar. Estas transformaciones, realizadas sin duda con un gran esfuerzo colectivo, se convierten en la única y la mejor opción económica posible. En este caso obedecían a unas determinadas necesidades, en especial el control del agua de los ríos nivales y su distribución por gravedad, destinada a una agricultura fundamentalmente de regadío.

La época califal está vinculada a las primeras noticias sobre nuevos cultivos en al-Andalus. Estas plantas procedían de climas tropicales y semitropicales de Oriente, en particular de Yemen y del Imperio Sasánida, pero probablemente también de Abisinia y Nubia⁷. En última instancia estas especies vegetales habían llegado por diferentes caminos a la India en donde habían sufrido diversas mejoras y adaptaciones y desde aquí se habían vuelto a difundir hacia sus lugares de origen poco antes de la expansión del Islam. Las conquistas islámicas contribuyeron a su desarrollo a lo largo de todo el Norte de Africa hasta llegar a la Península Ibérica. En el siglo X los datos sobre estos cultivos tienen ya cierta entidad, pero es sobre todo en los siglos XI-XIII cuando se desarrolla una agricultura andalusí con unas características que la distinguen claramente de la de los reinos cristianos. Es posible que la introducción de plantas traídas por los árabes se produjera antes, pero no hay datos firmes en este sentido. Al-Rāzī, a finales del



Aljibe del Castillo de Poqueira.

⁶ Miguel JIMÉNEZ PUERTAS: *El poblamiento de la tierra de Loja en la Edad Media*. Granada, 1999 (tesis doctoral inédita).

⁷ Andrew M. WATSON: *Innovaciones en la agricultura en los primeros tiempos del mundo islámico*. Granada, 1998.

siglo X, menciona algunas de ellas, aunque como es sabido el texto presenta algunos problemas, ya que es una copia romanceada del siglo XIV. Así, cita caña de azúcar en Elvira y Salobreña, y algodón en Sevilla⁸. Además menciona otros productos, obtenidos de especies ya conocidas antes de los árabes, pero que adquieren con ellos su máximo desarrollo, como son la seda y uvas pasas en Almuñécar y en Málaga⁹. También en el *Calendario de Córdoba*, atribuido a Ibn Sa'īd (finales del siglo X), que presenta una organización del tiempo agrícola, elaborado con fines fiscales, se citan la cidra o toronja (*uttruný, utruýý*), el arroz (*arūz*), la berenjena (*badinýān*), la caña de azúcar (*qaṣab al-sukkar*), el algodón (*quṭun*), el plátano (*mawz*) y alguna clase de cohombros orientales (*qīṭṭā ṣāmī*)¹⁰. Como ya hemos señalado, a medida que entramos en el siglo XI, los conocimientos agronómicos son mucho más complejos, lo que indicaría que las nuevas plantas forman parte del paisaje agrícola habitual.

Parte del proceso de adaptación se debía a que en su lugar de origen el clima era cálido y húmedo, mientras que en la Península la estación más calurosa era también la más seca del año. De ahí, el desarrollo y la difusión de la irrigación artificial, utilizando a veces elementos ya conocidos en época romana pero que ahora se van a aplicar a más espacios y se van a combinar de forma diferente¹¹. Fuera de los ámbitos palatinos no se busca tanto la monumentalidad como la eficacia de estos sistemas. Por ello se ha dicho que si los romanos eran ingenieros hidráulicos, los árabes van a ser jardineros¹².

No se conoce bien el proceso de difusión de las nuevas especies orientales en al-Andalus, aunque hay que tener en cuenta que las fuentes más antiguas las mencionan sobre todo en las *kūra/s* meridionales y orientales, las más cálidas. Asimismo se sabe de la importancia de los jardines reales en el proceso de experimentación y adaptación de las mismas. Por otro lado, no se habría producido su expansión sin la acogida que le brindaron los agricultores, que las consideraron rentables y

le dedicaron un espacio en sus parcelas. De hecho, no todas tuvieron un éxito inmediato. Quizás las primeras en lograrlo eran aquellas que resolvían las necesidades alimenticias de las comunidades campesinas que las adoptaron, así como las que, no entorpeciendo la agricultura de autoabastecimiento, garantizaban la venta del producto en los mercados urbanos. Otras quedaron postergadas y reducidas a círculos más elitistas como las haciendas reales, tal es el caso de la caña de azúcar, debido a sus exigencias ecológicas y a la complejidad de su proceso de elaboración.

De todas las opciones posibles, siendo quizás la ganadera una de las más factibles, los musulmanes de la Alpujarra, como los del resto de la Península, desarrollaron la agricultura irrigada como opción económica prioritaria. Sierra Nevada se convirtió así en una «cordillera de campesinos», pese a que ello implicaba un esfuerzo de transformación del medio físico, aunque sin duda aprovechando al mismo tiempo sus condiciones naturales. Entre ellas estaba la abundancia de agua, y de hecho no se constata una práctica importante del secano en época nazarí. Por otro lado, no cabe duda de que era precisa la captación de acuíferos, generalmente superficiales, pues en su mayor parte proceden de ríos nivales, aunque a veces su distribución se realizaba de forma subterránea, como es el caso de las simas. En otros, en cambio, la cuenca fluvial padecía sequía estival, como ocurre con la del Andarax y era necesario excavar el lecho seco por medio de túneles o cimbras, práctica que ha sido datada como de época medieval y que parece haber continuado hasta la actualidad. En este caso incluso, sabemos que en su parte baja, en la *ṭā'a* de Marchena, el regadío depende de fuentes de origen cárstico, que circulan por el interior de la formación caliza de Sierra Gádor y que salen al exterior en determinados puntos.

Más que la obtención del agua, su distribución era un problema que exigía el acondicionamiento de pendientes para evitar tanto la erosión como la falta de drenaje y asegurar su llegada a todas las parcelas.

⁸ AL-RĀZĪ: *Crónica del Moro Rasis*. Ed. Diego CATALAN y M^{ra} Soledad DE ANDRES Madrid, 1974, pp. 24, 28 y 107.

⁹ AL-RĀZĪ: *Crónica ...*, pp. 30 y 93.

¹⁰ Angel C. LÓPEZ LÓPEZ: «Estudio particular de las especies botánicas que se citan en el *Calendario de Córdoba* de 'Arīb Ibn Sa'īd», en Expiración GARCÍA SÁNCHEZ (ed.): *Ciencias de la Naturaleza en al-Andalus*, III. Granada, 1994, pp. 43-78.

¹¹ A. M. WATSON: *Innovaciones...*, p. 225.

¹² André BAZZANA, Pierre GUICHARD e Yves MONTMESSIN: «L'hydraulique agricole dans al-Andalus. Données textuelles et archéologiques», *L'homme et l'eau en Méditerranée et au Proche Orient*. Lyon, 1987, pp. 57-76, espec. p. 62.

Sabemos que todos estos trabajos fueron realizados de forma comunitaria por los grupos campesinos creadores y gestores de estos sistemas. En época nazarí se utiliza precisamente la expresión «trabajar por sus dulas» para designar el trabajo por turnos en la construcción o reparación de acequias realizado por los vecinos de las alquerías. No podía ser de otro modo dado que, en primer lugar, se trata de sistemas cuyos usuarios son un conjunto de poblaciones, generalmente situadas en los márgenes de los pequeños valles que recorren transversalmente Sierra Nevada. En este sentido, la primera división administrativa en *aḡzā'* (s. XI) podría corresponder a esta realidad de comunidades campesinas en torno a dichos valles, que se benefician de las aguas de un río. Por ello, la organización en *ṭā'a/s*, más grandes que los antiguos *aḡzā'*, debió suponer una situación diferente. Tal vez no sea ajeno a ello, los conflictos entre alquerías que a partir de la época nazarí pertenecían a diferentes *ṭā'a/s*, pero que se habían venido aprovechando de un mismo caudal, es decir, que pudieron estar integradas anteriormente en una misma división administrativa. Es el caso de las de la *ṭā'a* de Alboloduy y de Alsodux, de la de Marchena, que en época musulmana utilizaban las aguas del río Nacimiento.

El esfuerzo realizado comunitariamente se debía también a que los sistemas no habían sido creados a instancias del Estado ni de ninguna clase feudal que acaparara renta. En este sentido, las comunidades campesinas gozaban de una gran autonomía, aunque parte de su excedente era captado en forma de tributo por el Estado islámico. Estos grupos, unidos por lazos de parentesco, con una organización familiar clánica, que tendía a consolidarse por el sistema de matrimonio endogámico, se hallaban muy identificados con sus territorios, de los que eran dueños. Con el paso del tiempo, no obstante, habrá una tendencia a la dispersión, a causa de migraciones, exogamia, etc. De manera que los miembros de una alquería no tienen por qué estar unidos por vínculos de sangre sino de vecindad, constituyendo así la aljama.

Que estas comunidades debieron tener un cierto carácter igualitario se deriva tanto de su organización social clánica o tribal hasta al menos el siglo X como del tipo de propiedad agraria. Si, como veremos, la propiedad de la tierra todavía en época nazarí estaba muy dividida, al menos en el ámbito rural, cuando ya los lazos clánicos se ha-

llaban más debilitados por las diferencias sociales y económicas, esto indicaría que en fechas anteriores lo había estado incluso más. De hecho, baste recordar que algunos de los asentamientos eran fundaciones de facciones tribales árabes o beréberes, como ocurre con los Banū 'Uṭmān, de los Omeyas, que da lugar a dos alquerías alpujarreñas, Beni Ozmen en la *ṭā'a* de Ugíjar y Beni Odmín en la de Poqueira.

3. LA ALPUJARRA NAZARÍ

En época almohade-nazarí, es decir, en la primera mitad del siglo XIII, se puede percibir todavía la cohesión de estas comunidades frente al Estado. Para ello es fundamental el análisis de la figura del *ṣayj* o santo, protector de determinados lugares. Estos santos, en los lugares en donde existen o han existido recientemente, como en el Rif de Marruecos, ejercen funciones diversas, tales como mediar en las disputas tribales, a cambio de lo cual suelen recibir una retribución a modo de ofrenda. Se dice que tienen *baraka* o capacidad de obrar milagros, cualidad que les confiere el propio pueblo, aunque se les considere elegidos por Dios. Esto no evita que en las zonas bajo control del Estado y, especialmente, en los centros urbanos, exista la figura del *qāḍī* o juez.

No sólo en las hagiografías sino también en las fuentes históricas los *ṣuyūj* (plural de *ṣayj*) aparecen como defensores de las comunidades islámicas, en especial de una tributación excesiva así como de los abusos de poder de los delegados centrales. En Sierra Nevada había varios que parecen estar vinculados a corrientes sufíes. Entre ellos destacaba uno de Ohanes, Abū Marwān al-Yuḡānisī, que había viajado por Oriente y Norte de Africa antes de regresar a su alquería¹³. Su actuación, siempre de parte de los débiles y de los que sufren injusticia, muestra el vigor de las aljamas frente al Estado. Así, en una celebración de la fiesta del Mawlid (Nacimiento del Profeta) en Granada, al-Yuḡānisī aceptó las ofrendas de sus conciudadanos, consistentes en hatillos de velas, que eran rociados con agua de rosas y encendidos más tarde. Se negó, sin embargo, a hacer lo propio con las que había entregado el perceptor de impuestos de Granada alegando que cada vez que se disponía a encenderla sentía una profunda aver-

¹³ Aḡmad AL-QAṢṬALĪ: *Milagros de Abū Marwān al-Yuḡānisī*. Ed. Fernando de la GRANJA. Madrid, 1974.



Alquería alpujarreña de Cástaras.

sión. Siempre al lado de los humildes, aparece junto a los pastores de Lanteira que subían con su ganado a la sierra en verano acompañados por recitadores, rogando entonces ante un posible mal de ojo que recayera el daño sobre sí mismo. Se muestra sin embargo intransigente con los abusos de poder y la malversación de fondos públicos que realiza un representante estatal en Guadix, tesoro del trigo, negándose a prestarle el apoyo que éste solicitaba desde la cárcel y que consistía en que su deuda fuera sufragada por la población. Su papel político es también significativo cuando la gente de Canjáyar se recogió en el castillo ante las amenazas de un hijo del jefe almohade Ibn Ramīmī. Entonces el *ṣayj* aparece como el auténtico portavoz de la aljama, señalando que un acuerdo hubiera sido posible siempre que los musulmanes se hubieran presentado sin un grupo de cristianos y les echa por ello una maldición en la que arderían con el aceite del almajaneque que pensaban utilizar contra la fortaleza.

La presencia de un contestatario *ṣayj* muestra la dualidad Estado-aljamas, así como la fuerza de las comunidades rurales en unas fechas muy tardías. No sabemos, sin embargo, nada de estas aljamas en la época almohade-nazarí. La excavación arqueológica del Castillejo de Los Guájares (Granada), un poblado fortificado de este periodo, no muestra ni en las casas ni en el ajuar cerámico recuperado diferencias sociales importantes¹⁴. Por otro lado, en un repartimiento de aguas de las heredades de la alquería de Félix, en el río Naci-

miento, en 1216, puede apreciarse la pervivencia del elemento clánico en la organización de la propiedad de la tierra¹⁵, pero también una tendencia a su descomposición. De 48 parcelas, sólo 3 propietarios poseen dos; mientras que 2 comparten propiedad, generalmente se trata de hermanos. De ellas, 23 son colindantes con otras que pertenecen a miembros de la misma familia. Asimismo se percibe un clan con tierras limítrofes, como es el de los Banu Jarrah, que poseen 10 parcelas. Además los dos matrimonios documentados son exogámicos y parecen realizados en función de sus propiedades, ya que en ambos casos están contiguas.

Otras noticias parecen hablarnos de una cierta disgregación del clan. Así, los Udríes originarios de Dalías, aparecen a principios del siglo XIV en torno a Ugíjar. De igual manera, Gassaníes, en el siglo VIII instalados en Guadix se encuentran en estas mismas fechas en Ugíjar y alquerías próximas. Esta dispersión, junto a la ruptura de los lazos familiares, tendrá su máxima expresión al final de la época nazarí, en diversos lugares del reino (en la Serranía de Ronda y en Turillas, del alfoz de Almuñécar, por ejemplo), cuando se aprecia la presencia de viejos que viven solos e incluso en situación de necesidad, o bien de otros que ofrecen sus bienes a quien les cuide. El caso más extremo será, como puede verse en la mencionada Turillas, la existencia de un cierto número de propietarios que no son vecinos.¹⁶

Si ya en época califal la agricultura de regadío parece haberse convertido en la principal actividad económica, dando lugar a un cambio de los asentamientos, parece lógico pensar que el paisaje estuviera ya en esas fechas configurado de forma parecida al actual. Probablemente, las alquerías nazaríes fueron las herederas de esta situación, que se ha mantenido, aunque con variantes, hasta los tiempos actuales. De hecho, en el periodo comprendido entre la conquista castellana y la mitad del siglo XVI podrían haber desaparecido aproximadamente 1/3 de los núcleos poblados, algunos de los cuales se habrían mantenido sólo como cortijos.

En época nazarí el fenómeno de los poblados fortificados, característicos de la época emiral y comienzos de la califal, cesa para ser la alquería la unidad de poblamiento más generalizada. No es

¹⁴ Alberto GARCÍA PORRAS: *La cerámica del poblado fortificado de «El Castillejo» (Los Guájares, Granada)*. Granada, 2001.

¹⁵ Archivo de la Real Chancillería de Granada, cabina 507, legajo 1.449, pieza 5.

¹⁶ Antonio MALPICA CUELLO: «Del reino nazarí al reino de Granada», *De al-Andalus a la sociedad feudal: los repartimientos bajomedievales*. Barcelona, 1990, pp. 119-153.

un elemento homogéneo. En la propia Alpujarra se dan enormes variaciones en este sentido. Desde alquerías con varios barrios, generalmente separados, y mezquitas en cada uno de ellos, así como varias rábitas, hasta otras en que una rábita hace las veces de mezquita. Cuando llegan los castellanos advierten la importancia de unos núcleos frente a otros. A estos primeros les darán el nombre de *villas* y a los demás el de lugares, *alcarias* o barrios. De manera similar a como ocurre en la actualidad estas *villas* eran los lugares situados en las zonas más llanas e inferiores de las laderas de Sierra Nevada, tal como ocurre con Orgiva, Ugijar y Laujar de Andarax. Eran centros económicos y políticos, en donde residía el alguacil mayor de la *ṭā'a* aunque existiera también un alguacil para cada alquería del distrito, y en donde se celebraban zocos semanales que reunían a las poblaciones vecinas.

Las alquerías tenían términos definidos, con una diferente forma de explotación cada uno de ellos. Por un lado están las tierras apropiadas (*mamlūka*), que son aquéllas objeto de propiedad individual, dedicadas generalmente a la producción agrícola, aunque en determinados momentos puedan encontrarse en barbecho e incluso abandonadas. Están seguidas de un espacio conocido como *mubāḥa*, que son las tierras no apropiadas. Estas se dividen en dos clases: las comunes, en donde los miembros de la alquería podían alimentar sus ganados, cortar leña, hacer carbón, o recoger frutos silvestres; y las que son *mawāt* o muertas, que se caracterizan por ser apropiables por vivificación y, en este sentido, pueden ser cultivadas.

Las tierras comunes reciben a veces el nombre de *ḥarīm*, que significa prohibido al extranjero. Esto podría hacer alusión en principio a que sólo los habitantes de la alquería podían hacer uso de él en oposición a sus vecinos. Ciertamente, la *aljama* era dueña de su *ḥarīm*, hasta el punto de poder limitar el paso a los habitantes comarcanos si quería, sin que además ningún alcaide, es decir ningún representante estatal situado en el castillo, pudiera hacer nada en el sentido contrario. Sin embargo, por encima de este principio particular existía uno general que obligaba a los musulmanes a compartir el agua, la hierba y el fuego con sus correligionarios. Su origen podría haber estado en las hostiles condiciones de la Península Árabe y en el deseo de garantizar a cualquier musulmán aquellos elementos esenciales para vivir y sin embargo poco abundantes en esta región. Lo que conocemos del funcionamiento de las alquerías nazaríes es que lejos de ser un precepto teórico, se respetaba en la práctica. Y esto habría

que atribuirlo a la propia estructura económica de las alquerías.

La ganadería era una actividad secundaria a la agricultura, incluso en las zonas del reino en donde podría suponerse que reunían las condiciones precisas para ello, como la frontera con Castilla. Esto significa que la cabaña ganadera no era muy numerosa hasta el punto de que con frecuencia los nazaríes arrendaban sus pastos a los vecinos castellanos. De esta forma, su entrada en términos ajenos no implicaba un gran inconveniente, pero además era imprescindible si pensamos que la agricultura era fundamentalmente de regadío y los pastos serían escasos. La delicada infraestructura de acequias y albercas, muchas veces de tierra, constituía un serio inconveniente para que los animales accedieran a los campos. Por otro lado, la continua productividad de las parcelas de regadío, con árboles y herbáceas diversas al tratarse de policultivo, hacía que no hubiera un tiempo de descanso, normalmente el verano en el calendario romano y cristiano, sino que crecieran y fructificaran a lo largo de todo el año. Todo ello limitaba enormemente las posibilidades de alimentar el ganado en el campo y la única forma de hacerlo era convertirlo en transhumante, lo que se veía facilitado por la comunidad de términos. De esta forma, sabemos que en invierno los animales herbajaban en la costa, donde completaban su nutrición con la sal, y en verano subían a la sierra. El relato de *al-Yuḥānisī* sobre lo que ocurría en Lanteira muestra que ésta era una actividad festiva, en la que intervenían recitadores, tal vez acompañados de instrumentos musicales.

En definitiva, el principio de la comunidad de términos o pastos convivía con la existencia de límites propios. Sólo en situaciones extremas como una sequía las alquerías hacían valer sus derechos y restringían o impedían la entrada de ganados vecinos. De todas formas parece haber alguna restricción a la mancomunidad, como lo muestra en época nazarí el impuesto del *talbix*. Se aplicaba a los hatos que pernoctaban fuera de su término. Parece posible que el cobro de este tributo se hiciera generalmente en algunos lugares en donde el ganado de la zona se reunía a herbajar. En el caso de la Alpujarra éstos eran el Valle de Lecrín, Andarax y Dalías.

Después de la conquista de Málaga los Reyes Católicos suprimieron la comunidad de términos, pero ante las quejas de los musulmanes se vieron obligados a reponerla. Más tarde, fueron los repobladores los que exigieron su abolición y entre

las razones que esgrimieron para ello podemos ver que la ganadería era un elemento mucho más importante de su economía, así como compatible con su agricultura. Watson ha señalado que la relación entre ambas es simbiótica en el mundo feudal, ya que los animales se alimentan del rastrojo y a la vez abonan el campo, mientras que éstos están casi ausentes de los tratados de agronomía andalusíes. Ya hemos mencionado que hasta cierto punto existía una disociación entre ambas y, de hecho, el abono, según estas obras, suele tener un componente vegetal muy importante, aunque no exclusivo, pues aparece también el estiércol de paloma y humano.

Para los castellanos la comunidad de términos era incompatible con un desarrollo de la ganadería a mayor escala. Se alegaba que se verían beneficiados los grandes dueños de ganado y perjudicados los concejos de clima cálido en donde la hierba nacería antes, así como que dejarían de ingresar ciertas cantidades por el alquiler de los mismos.

A pesar de estar en vigor la mancomunidad, ésta no fue respetada en los lugares dados en señorío por los Reyes Católicos. Esto provocó situaciones nuevas y conflictivas para las comunidades nazaríes. Las mercedes entregadas por los reyes a aquellos miembros de la nobleza que se habían destacado en la guerra de Granada o en otros servicios se hizo generalmente desmembrando antiguos distritos nazaríes, es decir, lo que había sido un territorio único fue dividido en varios señoríos. Pese a las disposiciones reales los nuevos señores impedían el paso a sus montes de los vecinos comarcanos e incluso podían arrendarlos a particulares. Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, que había recibido la *ṭā'a* de Orgiva con Busquistar, apresaba y multaba a los pastores de Vélez Benaudalla cuando entraban con sus ganados. En 1501, además, cuando después de la rebelión mudéjar la Corona quedó liberada de respetar las capitulaciones, se volvió a la división en términos.

Como hemos dicho, la agricultura era fundamentalmente de regadío en el reino nazarí. Esto no significa que no hubiera secano sino que la parte irrigada constituía la más importante de la cultivada, lo que es aún más claro en el caso de la Alpujarra Alta. Sabemos por las relaciones fisca-

les de 1496, que mantienen todavía la tributación nazarí debido a las capitulaciones, que sólo se computan las tierras de regadío. En algunos Libros de Apeo, como en el de Orgiva o el de Nechite se hace mención expresa a que el secano se tenía como baldíos para los ganados. Esto nos lleva a la conclusión de que existían tierras de secano, es decir, rozadas, pero que no se cultivaban de manera sistemática sino sólo cuando era necesario, es decir, en «años malos». Asimismo, y teniendo en cuenta que el monte mediterráneo es muy cerrado y espinoso, y que sólo abierto es accesible, estos espacios estarían dedicados a la ganadería. Las expresiones de «*un secano que nunca sembro nadie*» en los habices harían referencia a esta situación.

Tanto en el regadío como en el secano se cultivaban principalmente cereales de varias clases, que se adaptaban a las estaciones y a las características del terreno. Se sembraban cereales de invierno (trigo y cebada) antes de las primeras lluvias de otoño y se recogían en julio, y de verano (panizo y alcandía) por San Juan para obtener la cosecha en septiembre. El centeno era apropiado para los climas más fríos y los lugares más elevados. Después de una cosecha de cereal se ponían leguminosas como alubias, lentejas, altramuces, bezas y habas que nitrogenaban la tierra antes del lino, por ejemplo. También se plantaba alheña que sabemos que era utilizada habitualmente por los granadinos para teñirse el cabello.

Estos cultivos herbáceos no aparecían solos en la parcela sino junto a todo tipo de árboles. Estos situados casi siempre en los límites tenían la función no sólo de marcar los linderos sino que, en el caso de las terrazas, servían para frenar la erosión. Además protegían a otros cultivos de las heladas y permitían asegurar una segunda cosecha. Esto era fundamental, pues en la Alpujarra, como en general en todo el mundo rural nazarí, el trabajo campesino tendía en primer lugar a garantizar su autoabastecimiento. De ahí, la diversidad de cultivos y la gran atención que los tratados de agronomía dedican a los modos de conservación¹⁷. A excepción del moral, al que ahora nos referiremos más extensamente, los árboles documentados a través de los habices eran en primer lugar olivos (13,75%), seguidos de castaños, higueras, parras, almeces, nogales, cerezos y álamos.

¹⁷ Antonio MALPICA CUELLO: «Il traffico commerciale nel mondo mediterraneo occidentale alla fine del medioevo: il regno di Granada», en P. ALBERINI (ed.): *Aspetti ed attualità del potere marittimo in Mediterraneo nei secoli XII-XVI*. Roma, 1999, pp. 351-381.

La mayoría de los cultivos mencionados estaban dedicados al autoabastecimiento, pero existían otros orientados al comercio. El moral es por excelencia el árbol granadino debido al desarrollo que alcanzó aquí la producción de seda. En el cómputo de los habices de la Alpujarra Alta representa el 75,21%. Parece que se trataría del moral, es decir del *morus nigra* y no de la morera o *morus alba*, pues se cree que su introducción tendría lugar en época ya cristiana desde Italia¹⁸, aunque una leyenda asegura que monjes nestorianos lo habían llevado de China a Bizancio en el siglo VI. El moral, en cambio, era originario de Persia o del Cáucaso y, según parece fue el que se expandió antes por el Mediterráneo.

A lo largo del siglo XVI, el moral fue sustituido en muchos lugares por la morera, después de una gran controversia, pues se pensaba al principio que la seda producida con ella era de peor calidad que la que se obtenía de aquél. Por el contrario después se observaron sus ventajas entre las que se contaban que crecían más rápido. Esta especie se propagó sobre todo en las zonas costeras, más cálidas, mientras que el moral lo hizo en los lugares más fríos.

A pesar de su importancia para el comercio el moral no constituyó en época nazarí un monocultivo. Incluso en la Alpujarra, una de las zonas más reputadas por su cultivo, los metueds (del árabe mitwat) o huertos de morales no tenían un gran número de árboles. Están documentadas estas moraledas con 14 morales o menos. Realmente, convivían con otras especies dispersas por el espacio agrario, siendo así compatible el policultivo, esencial para el autoconsumo, con la atención a especies orientadas a un fin exclusivamente comercial, entre las que se encontraban, además del moral, la vid para la obtención de pasa, la higuera para la producción de higo seco y el almendro. Estos productos eran comercializados a un nivel local o comarcal en los zocos de alquerías y ciudades, pero también a escala internacional a través de la gestión de mercaderes italianos que en época nazarí llegaron a tener el monopolio de algunos productos.

Estos comerciantes extranjeros estaban interesados en la adquisición de productos que en el Occidente cristiano eran exóticos y que en otro tiempo habían venido del Mediterráneo oriental, ta-

les como el azúcar, la seda y la *frutta*. Por lo que sabemos hasta ahora esta demanda no supuso una transformación de la estructura agrícola dominante, de pequeñas explotaciones de policultivo. En este sentido, no encontramos una especialización de cultivos de tipo especulativo en época nazarí, ni siquiera en los ámbitos más próximos a los centros de comercio, como Turillas y la propia Almuñécar. Si la hubo no fue muy significativa y debió afectar a las zonas periféricas a las grandes ciudades del reino en donde las élites urbanas podían haber adquirido propiedades mayores. En este sentido se observan en el *Repartimiento de Almería* algunas huertas en donde el número de morales y de algunos frutales, en particular higueras, es considerable respecto a las pequeñas explotaciones de autoconsumo. El número de árboles se puede llegar a situar entre la treintena y la cincuenta, y excepcionalmente se acerca a la centena.

En este aspecto, la situación también fue diferente en época castellana. En la Vega de Granada, a mediados del siglo XVI aparecen plantaciones con un gran número de moreras que podía ser de hasta un millar o varios. En la Costa se constata un aumento de la superficie dedicada a la caña de azúcar así como el número de ingenios. Esto indica una nueva orientación de la agricultura granadina hacia el capitalismo mercantil. Por supuesto estas opciones significaban una ruptura con el sistema de policultivo nazarí, al poner en peligro otros cultivos por la falta de agua, así como un conflicto con otras opciones muy desarrolladas por los castellanos, como la asociación de cereal y ganadería.

Probablemente en la Alpujarra estas transformaciones no fueron ni tan inmediatas ni tan radicales. Hay que tener en cuenta que la ocupación castellana de estas laderas fue más paulatina y tardía, ya que no eran tierras apetecibles por su fragosidad y además muchos musulmanes habían permanecido en ellas. Esta riqueza, agrícola, ganadera y comercial, se dirigía a la ciudad a través del tributo cobrado por el Estado nazarí. Se ha repetido hasta la saciedad la dureza de esta fiscalidad que sin duda se acentuaría en los últimos años del reino de Granada, lo que implicaba un importante control estatal de los diferentes territorios. Para entonces la ciudad con su alfoz o tie-

¹⁸ José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: «'Morus nigra' vs 'morus alba' en la sericultura mediterránea: el caso del Reino de Granada (siglo XVI)», en G. AIRALDI (ed.): *Le vie del Mediterraneo. Idee, uomini, oggetti (secoli XI-XVI)*. Génova, 1997, pp. 183-196.

ra ejercía en este sentido un papel fundamental, pero no debió ser siempre así. Es quizás en nuestra región, la Alpujarra, donde se podría percibir que había existido una tensión Estado-comunidades en estas fechas tan tardías.

En la primera mitad del siglo XIII sufre las tensiones de las luchas por el poder protagonizadas por Ibn Hud, el gobierno almohade representado por Ibn al-Ramīmī y el propio Muḥammad I Ibn Naṣr. Entonces, como señalamos, se advertía la fortaleza de estas comunidades, aunque ya aparecían claros síntomas de disgregación tribal. La aljama se basaba más, pues, en lazos de vecindad más que familiares, lo que no impedía la existencia de formas de vida comunitarias y el mantenimiento de una cierta solidaridad frente al exterior.

Durante el reinado de Muḥammad II se produjo una importante organización administrativa del reino. De él dice Ibn al-Jaṭīb precisamente que: «fue el organizador del Estado, el que estableció sus cuadros administrativos, fijó sus jerarquías, honró a sus héroes, dictó normas para el funcionamiento de su cancillería e incrementó sus ingresos»¹⁹. En efecto, a su reinado corresponde la inclusión del castillo de Escariantes, ocupado en época emiralcalfal y almohade, en la jurisdicción de Malik Ibn 'Abd al-Rahman, cadí del distrito (*ḡiḡa*) de las Alpujarras (*al-Buṣarrāt*), ante sus quejas por la debilidad de dicho territorio. Es significativo que el sultán



Emplazamiento del Castillo de Escariantes.

ordenara que «no se marcara con puntos diacríticos este nombre y que no se vocalizara», porque no debía ser árabe, mostrando así que era un lugar desconocido para la administración nazarí.

La creación de una organización territorial en *ḡa'a/s* muestra una nueva relación Estado-alquerías. Etimológicamente, significa obediencia, sometimiento del vasallo al soberano. Luis del Mármol Carvajal en su *Historia del rebelión y castigo de los moriscos* le da el sentido de distrito y también el de «pueblos avasallados y sujetos»:

«Dicen algunos moriscos haber oído a sus antepasados, que por ser las sierras de la Alpujarra fragosas y esar pobladas de gente bárbara, indómita y tan soberbia, que con dificultad los reyes moros podían averiguarse con ellos, por estar confiados en la aspereza de la tierra, como acaece también en las serranías de Africa, que están pobladas de bereberes, tomaron por remedio dividirla toda en alcaldías y repartirlas entre los mismos naturales de la tierra; y después que estos hubieron hecho castillos en sus partidos, vinieron a meter en ellos otros alcaldes granadinos y de otras partes, con alguna gente de guerra para poderlos avasallar. Y como habia en cada partido destes un alcaide, a quien obedecían mil o dos mil vasallos, también habia un alfaquí mayor que tenia lo espiritual á su caergo, y aquel distrito llamaban *taa*»²⁰.

Merece especial atención su versión de que los castillos, construidos por los mismos naturales de la tierra, fueron ocupados por representantes del estado nazarí para poderlos controlar. Arqueológicamente se detecta esta ocupación en que hay cerámica nazarí en la mayoría de las fortalezas que habían estado ya habitadas en época emiralcalfal, como Orgiva, Jubiles, Escariantes, a excepción de Golco y Válor. Por otro lado, un castillo que puede considerarse solamente nazarí es el de Poqueira. Esta permanencia de los castillos alpujarreños, utilizados como vemos en diferentes épocas, se debería a su magnífico emplazamiento, ya que se encuentran situados siguiendo la línea de la principal vía de acceso en la mitad occidental, el río Guadalfeo.

¹⁹ IBN AL-JATIB: *Al-Iḡāḡa fī ajbār Garnāḡa*. Ed. Muḥammad 'Inān. El Cairo, 1975, tomo III, p. 306.

²⁰ Luis del MARMOL CARVAJAL: *Historia del rebelión y castigo de los moriscos*. Ed. B.A.E., t. XXI, vol. I. Madrid, 1946, p. 189.